

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 2502042   |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Grado en Enfermería   |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 28-04-2020  |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Autónoma de Madrid  |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería de la Cruz Roja, Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 240   |
| <b>Idioma:</b>  | Español   |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Luis Vázquez Suárez                        |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada en 2010. Se han producido dos modificaciones desde su implantación, en los años 2017 y 2020. Se realizó un Informe de seguimiento en 2013 y la Renovación de la acreditación en 2016, con un Seguimiento especial en 2019. Se trata de un título que habilita para ejercer la profesión regulada de enfermería, por lo que debe cumplir con una serie de requisitos establecidos en la orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008, entre los que se incluyen la impartición de 84 créditos de prácticas externas.

El título se imparte en tres centros: la Facultad de Medicina de la UAM y dos escuelas de enfermería adscritas, la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz (que cuenta con dos campus, Madrid y Villalba) y la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja.

La planificación docente es coherente con la planteada en el documento verificado. El plan de estudios está correctamente secuenciado. La impartición es presencial y en castellano. Hay varias asignaturas optativas en el último curso, aunque pueden convalidarse por otras actividades académicas.

Las guías docentes tienen una estructura homogénea, son completas y están actualizadas. Están oportunamente diseñadas y arrojan información suficiente sobre la descripción del título, coordinadores de las asignaturas, objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, requisitos previos, descripción de contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistema y criterios de evaluación en convocatoria ordinaria/extraordinaria y bibliografía. Esta información está disponible en la página web del título.

En relación con la mejora de la coordinación para unificar el contenido de las asignaturas y guías docentes en los tres centros en los que se imparte el grado -aspecto recomendado en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 y en el de seguimiento especial de 2019-, se valora positivamente el esfuerzo realizado por la UAM y se anima a seguir trabajando en la uniformidad de asignaturas en los diferentes centros en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje, etc. Sin embargo, se siguen observando diferencias sustanciales en las guías docentes en los tres centros, que afectan a aspectos tan importantes como los requisitos previos, contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación o, incluso, algunas competencias.

Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. Se han realizado las modificaciones oportunas para ajustarse a los límites previstos en la Memoria Verificada, aspecto que se ya se atendió en el Seguimiento especial de 2019.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La ratio profesor-estudiante también es adecuada.

Las prácticas externas (84 ECTS) están distribuidas en VI Prácticums y cuentan con un sistema de organización y seguimiento bien documentado y desarrollado. Se cuenta con una normativa de prácticas en las diferentes asignaturas del Prácticum donde se dispone de guías docentes. La oferta de plazas para la realización de prácticas externas es suficiente y acorde con el número

de alumnos matriculados. La UAM cuenta con convenios con el Hospital La Paz, el Hospital Puerta de Hierro y el Hospital La Princesa.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas por parte de los tutores se realiza de manera adecuada. Existe la función del coordinador de prácticas, tutores académicos y tutores clínicos, que ayudan al buen funcionamiento de las mismas. En los tres centros, se considera una fortaleza del título las prácticas académicas externas.

Se prevé una normativa específica de permanencia. Se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria verificada. También hay procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos. Es público en la web, donde se recoge la tabla de convalidaciones. Existe evidencia del alumnado que ha obtenido reconocimiento de créditos por asignatura y tipo en todos los centros.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, entre las diferentes asignaturas del grado en los diferentes centros. Se constata que se han hecho mejoras en la coordinación intercentros. Se publican las actas de dichas sesiones de coordinación. El grado de satisfacción con la coordinación docente en el título tuvo puntuaciones sobre 5 de 4,26 en la Facultad de Medicina, 4 en la FJD y 3,97 en HCR respectivamente para el curso 2021/22. Se cuenta con una Comisión de Curso y otra de Prácticas, así como con una Comisión Intercentros. Por tanto, se considera atendida favorablemente la recomendación relativa a la coordinación intercentros.

Con relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, en la Facultad de Medicina se ofertan 385 plazas desde la última modificación de la Memoria, y se han admitido 360 y 390 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los márgenes normales.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone en los tres centros de impartición de una web completa y con un adecuado detalle, siendo clara, en general precisa y fácilmente accesible.

Se informa de la denominación del título, el centro de impartición, el número total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en que se imparte, así como el número de plazas ofertadas. En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se corresponden con la Memoria verificada.

Está disponible la normativa de permanencia y el procedimiento de reconocimiento de créditos. Se publican las guías docentes del título para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado con la descripción de cada una: coordinador de la asignatura, objetivos, competencias, y resultados de aprendizaje, requisitos previos, descripción de los contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistema y criterios de evaluación en convocatoria ordinaria y extraordinaria y bibliografía.

Los estudiantes tienen acceso al calendario académico, horarios y calendario de exámenes, excepto en la página web de la Cruz Roja donde no se localiza la información de los horarios. En la página web de la Fundación Jiménez Díaz se publican los horarios para sus dos sedes, Campus Fundación y Campus Villalba, en el apartado de "Estudiantes Matriculados". También sería una información de interés para incluir en el apartado de "Futuros Estudiantes".

Se dispone de información sobre recursos, instalaciones y servicios. En este apartado, se valora positivamente el reportaje fotográfico accesible en la web de la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz que fue una de las evidencias en el último Informe de seguimiento especial para atender una recomendación referida a la mejora de las instalaciones.

En los portales de la Fundación Jiménez Díaz y de la Cruz Roja se puede acceder a la información sobre el personal académico vinculado al título. Los porcentajes de profesorado doctor se incluyen únicamente en la página de la Fundación. En la página web de la Facultad de Medicina no se localiza información del profesorado.

Se publican los aspectos más relevantes sobre las prácticas externas, incluyendo información de las salidas profesionales y el procedimiento de organización, asignación y seguimiento de las prácticas clínicas. Asimismo, es pública la Normativa General de TFG.

La página web ofrece información detallada sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los miembros de la Comisión de Calidad del Título (CCT), los procesos y procedimientos.

El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón correspondiente que se incluye en las páginas web de los centros.

Se publica la Memoria verificada e información relacionada con los procesos internos y externos de evaluación, seguimiento y

acreditación.

En relación con los principales resultados del título, se publica información relativa a los resultados de satisfacción y la evolución de los principales resultados del título. Asimismo, en los informes de seguimiento anual se incluyen planes con acciones de mejora.

Para finalizar, como consta en el último Informe de seguimiento especial, se ha subsanado la recomendación de recoger la información pública que incluía la página web referida al curso de adaptación al Grado en Enfermería en las Escuelas Universitarias de Enfermería Cruz Roja y Fundación Jiménez Díaz.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado dispone en sus tres centros de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. El SGIC funciona coordinadamente en todos los centros participantes.

Se han implementado adecuadamente los mecanismos previstos en el SGIC y en los tres centros existe una Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que se complementa con otros órganos, como la Comisión de Seguimiento en la Facultad de Medicina o la Junta de Centro en los centros adscritos. La CGC es la responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación y en ella están representados todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes. Se reúne periódicamente y se publican actas de las reuniones con acuerdos o conclusiones.

Anualmente, en los tres centros, se elabora el Informe de seguimiento del título y el plan de mejora previsto para el siguiente curso académico. El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios del título de Graduado en Enfermería. En el Informe de seguimiento interno se analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas) y se proponen acciones de mejora. Asimismo, se realiza un seguimiento interno y se da respuesta a las advertencias o recomendaciones incluidas en informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del título.

No obstante, el SGIC debería realizar un análisis más pormenorizado para garantizar que se cumplen, tanto los estándares de calidad internos, como los estándares asociados a los criterios de evaluación de los procesos de seguimiento y acreditación externos. Asimismo, se debería actualizar el Manual del SGIC y procedimientos asociados que se aplican en los tres Centros. Por ejemplo, en el apartado 8 (normativa aplicable) se incluye normativa no vigente, entre otros, el R.D. 1393/2007. Se recomienda revisar y actualizar dichos documentos.

Existen procedimientos implantados de recogida de datos y son públicos sus resultados, al menos de los tres últimos cursos, respecto a la satisfacción global de estudiantes y profesorado con el título, recursos, servicios, docencia o prácticas, entre otros. La participación en los cuestionarios sobre satisfacción con el título puede mejorar en todos los centros. Aunque existen diferencias entre los distintos centros, la participación está, en el caso de los estudiantes por debajo de 20% en la mayoría de los casos, con porcentajes de menos del 10% en algunos casos. En el profesorado, la participación llega al 38% en el mejor de los casos, pero con niveles muy bajos en algunos centros. Se recomienda, por tanto, establecer medidas para aumentar la participación en las encuestas, sobre todo entre los estudiantes. Respecto a la satisfacción del PAS, está contemplada en la recogida de información en la Facultad de Medicina y en la Fundación Jiménez Díaz. Por otra parte, se analiza la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente: DOCENTIA-UAM. El programa fue diseñado e implantado en la Universidad Autónoma de Madrid en 2007 y en 2013 fue certificado por el órgano competente la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de calidad universitaria. La renovación de la certificación se obtuvo en enero del 2021.

Como se ha indicado, los tres centros cuentan con un sistema de quejas y reclamaciones y se les da respuesta en tiempo y forma adecuados.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título en todos los centros, destacando el importante número de profesionales de la enfermería implicados en la docencia. Se valora positivamente la alta implicación del profesorado en los tres centros.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). Es conveniente mejorar la experiencia investigadora del profesorado en los centros adscritos, dado que existen diferencias muy importantes en relación con la Facultad de Medicina. En el centro Fundación Jiménez Díaz, durante el periodo evaluado, se contaba con 46 profesores, de los cuales 30 eran doctores, lo que supone un 65,2%. Aunque se alcanzó el 50% de doctores en número, no fue así en créditos impartidos (47% en el campus FJD y 25% en el campus de Villalba), por lo que conviene mejorar el número de créditos impartidos por doctores en la Fundación Jiménez Díaz en los dos campus.

En el Informe de especial seguimiento de 2019 se recomendaba equilibrar el profesorado permanente y no permanente, y aumentar el número de profesores doctores y acreditados en la Escuela Fundación Jiménez Díaz. En dicho informe se consideraba que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias habían sido satisfechas. Asimismo, se debía incrementar el personal acreditado y a tiempo completo en la escuela de Enfermería Cruz Roja. En el informe de seguimiento especial se consideró que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias también habían sido satisfechas. No obstante, en las Escuelas no se constata que el 60% del profesorado doctor del total equivalente en dedicación a tiempo completo esté acreditado.

En la Facultad de Medicina, se recomienda ajustar el porcentaje de profesores asociados a lo indicado en la Memoria verificada o modificar los compromisos en cuanto al PDI en dicha Memoria.

En los portales web de la Fundación Jiménez Díaz, de la Cruz Roja y de la Facultad de Medicinas se puede acceder a la información sobre el personal académico vinculado al título.

La dedicación del profesorado y la ratio estudiante/profesor se consideran adecuadas para garantizar la calidad de la enseñanza. El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado.

Cabe destacar como fortaleza, que el programa de evaluación DOCENTIA de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la certificación. Los profesores del grado acceden de forma paulatina a dicha evaluación.

La participación del profesorado en programas y acciones de innovación docente es adecuada en la Facultad de Medicina y en la Fundación Jiménez Díaz, y se ha mejorado en la Cruz Roja.

La satisfacción con el personal académico de los diferentes colectivos implicados es adecuada. El alumnado valora con 4,1 sobre 5 la labor docente del profesorado en la UAM, con un 4,4 sobre 5 en la Fundación Jiménez Díaz y con un 4,2 sobre 5 en la Cruz Roja, en las encuestas del curso académico 2021/22.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en el grado es adecuado y posee una formación apropiada para el desempeño de las funciones que le corresponden. Se valora positivamente que, tras el último proceso de Renovación de acreditación, se recabe información relativa al PAS.

La Facultad de Medicina y la UAM cuentan con Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes, etc. Para el título hay un acto de bienvenida a los alumnos de nueva incorporación, así como sesiones de información para las prácticas tuteladas y el TFG. El centro cuenta con un Plan de Acción Tutelar.

Para la organización y el asesoramiento en materia laboral, la Facultad dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo. Se organizan las Jornadas de Salidas Profesionales como acciones concretas realizadas en relación con la titulación, para orientar a los estudiantes en materia de inserción laboral, en las que participan el Colegio Profesional de Enfermería de la Comunidad de Madrid y otras empresas.

Se ofertan convenios de movilidad, que son recogidos en la web del Título (ERASMUS, MUNDE, SICUE). Durante el curso 2021/22, 13 estudiantes participaron en programas de movilidad saliente y 19 en programas de movilidad entrantes, 7 de ellos del programa Erasmus y SICUE; y 6 con convenios internacionales. La valoración de los estudiantes en los tres centros fue superior a 4 sobre 5 en el curso 2021/22.

En el Informe de autoevaluación se indica la mejora en los recursos materiales y su incremento desde la anterior visita de Renovación de la acreditación. Se señaló entonces la necesidad de ampliar los laboratorios, aspecto ya valorado favorablemente en el Especial Seguimiento. Se comprueban in situ las mejoras realizadas, destacando las cuatro salas de simulación habilitadas. Como se ha dicho, el Grado en Enfermería se imparte en la Facultad de Medicina de la UAM, en las dos sedes del centro Fundación Jiménez Díaz (Campus FJD y Campus Villalba) y en la Escuela de Enfermería Cruz Roja. En la visita a las aulas del campus Fundación Jiménez Díaz, se reconoció que no disponen de espacio suficiente considerando el tamaño del grupo. Aunque se comunicó el futuro traslado a otros espacios, en el intermedio deben ajustarse los espacios docentes al número de alumnos por aula, conforme al Anexo II, Real Decreto 640/2021, Módulos mínimos de los espacios docentes e investigadores.

La plataforma empleada para la organización, materiales, y desarrollo de la asignatura, es la plataforma Moodle UAM.

La satisfacción en el curso 2021/22 con los recursos en la UAM es de 4,07 sobre 5, algo similar a los valores de la Fundación Jiménez Díaz 4,03 sobre 5 y 4,29 sobre 5 en la Cruz Roja.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de empleados son apropiados. Estos instrumentos permiten garantizar el correcto proceso de aprendizaje y son coherentes con el nivel establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Los resultados de aprendizaje de la Memoria de Verificación se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas rendimiento y éxito. Por tanto, el resultado de los indicadores vinculados al título es apropiado. Aunque el número de alumnos matriculados ha superado ligeramente el número de plazas aprobadas en los tres centros en diferentes cursos académicos se ha garantizado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de todos los alumnos.

Los resultados obtenidos en la mayor parte de asignaturas son adecuados, si bien existen algunas asignaturas con un porcentaje de suspensos elevado (en un caso más de un 80%) sin que se hayan analizado los motivos.

La información para la realización y seguimiento del TFG y las prácticas académicas externas es adecuada y la información para la evaluación del TFG es detallada; estos criterios están suficientemente claros en la documentación proporcionada con rúbricas para el seguimiento como para evaluar el trabajo en sí. No obstante, en la Fundación Jiménez Díaz y en la Facultad de Medicina, se debe garantizar la evaluación individual en los Trabajos Fin de Grado en todos los casos.

En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. La satisfacción en la Facultad de Medicina por parte del alumnado con las prácticas es de 4,6 sobre 5, de 4,56 en el centro Fundación Jiménez Díaz y de 4,72 en el Hospital de la Cruz Roja.

En general, la evolución de la tasa de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito ha sido adecuada y coherente al ámbito temático del título y se ajusta dentro de las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de graduación del grado establecida en la Memoria verificada es del 90%: en la Facultad de Medicina de la UAM no se cuenta con datos de la tasa de graduación; en la Fundación Jiménez Díaz para el curso 2019/20 fue del 93,7%, del 94,8% en el 2020/21 y en el 2021/22 del 92,86%; el centro Cruz Roja únicamente dispone de datos del curso 2021/22 y fue del 73,9%. Respecto a la tasa de eficiencia, se sitúa en los tres centros por encima del 90% establecido en la Memoria verificada: en la UAM 97,76%, 98,6% y 98,01% en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22; en esta misma línea en la Fundación Jiménez Díaz los datos fueron 99,72%, 99,4% y 98,82%

para los mismos cursos y en la Cruz Roja 98,10%, 98,66% y 98,97%. La tasa de abandono es inferior al 10% establecido en la Memoria verificada, siendo el valor más alto (6,56%) en la Facultad de Medicina de la UAM en el curso 2019/20. Y la tasa de rendimiento presenta valores superiores al 95% en todos los cursos y en los tres centros.

La satisfacción por parte del alumnado y del profesorado se sitúa en valores superiores a 4 sobre 5 en todos los casos. La valoración de la labor docente por parte del alumnado alcanza un valor superior a 4 sobre 5 en los tres centros. La elevada satisfacción del estudiantado con el grado se puso también de manifiesto durante las audiencias realizadas en los tres centros. Existe una alta tasa de inserción laboral. Al tratarse de un grado que presenta una muy elevada demanda laboral, los indicadores son excelentes, cercanos al 100% de inserción laboral en los tres centros. Los egresados de los tres centros muestran una alta satisfacción con el título. La existencia de una elevada empleabilidad se puso también de manifiesto con los empleadores, que coincidieron, asimismo, en la buena formación de los egresados que les permite un desempeño adecuado de su actividad profesional.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- En la Facultad de Medicina se recomienda ajustar el porcentaje de profesores asociados a lo indicado en la Memoria de Verificación.

##### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- En la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, Campus de la Fundación Jiménez Díaz, se recomienda ajustar los espacios docentes al número de alumnos por aula, conforme al Anexo II, Real Decreto 640/2021 antes de la obligada adaptación, Módulos mínimos de los espacios docentes e investigadores.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---